PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, jueves, 23 de Marzo de 1882. N.º 222.

LA JARRETIERA Y LO DE BORNEO

Recordarán nuestros lectores el júbilo inmenso con que, hace pocos meses, celebró el gobierno fusionista la concesion de la distinguida órden de la Jarretiera á D. Alfonso. Esto, decian los ministeriales, era un triunfo de la política del gobierno, y probaba el aprecio y el respeto que la monarquía restaurada de los Borbones merecia á las grandes potencias del mundo. Inglaterra, la nacion mas séria de la culta Europa, otorgando la más venerable y novelesca y legendaria distincion que registran sus anales heráldicos, demostraba lo mucho que podia y valia la causa vencedora en Diciembre de 1874 á la sombra de una bandera rebelde, como dijo entonces el actual presidente del Consejo de ministros.

El recuerdo de la liga de la condesa de Salisbury, simbolizado en otra liga de raso con hebilla de oro, entregada en opulenta y cincelada bandeja á D. Alfonso, y precedida de retóricos cumplimientos y oratorias cortesías, por parte de uno de los mas escogidos representantes de la histórica, grave y sesuda aristocracia inglesa, no se concede en la Gran Bretaña sino por graves motivos, altas consideraciones y exquisitas razones políticas. Así lo creemos nosotros, así lo creiamos entonces, y los hechos parecen justificar nuestra creencia; que un país cuyo filósofo más característico y nacional, Jeremías Bentham, elevó el principio de la utilidad á la categoría de primer principio y fuente universal de ideas para toda ciencia, y de reglas y procedimientos para todo arte y toda conducta; un país, repetimos, de estas condiciones, eminentemente mercantil, no hace ni dice nada sin su cuenta y razon.

Y en efecto: mientras Inglaterra nos daba esas muestras de deferencia, intentaba realizar lo que parece haber conseguido en Borneo, siguiendo la constante línea de conducta á que obedece su política colonial. Borneo, la isla más extensa del mundo, despues de la Australia; cruzada por rios navegables; cuyas montañas están cubiertas por espesos bosques; cuyas llanuras alimentan inmensos rebaños, y en cuyo fértil suelo se cultivan prosperamente todas las ricas plantas tropicales; país abundante en minas de oro, plata y carbon de piedra; Borneo está hoy ocupado, en gran parte, por una compañía inglesa, incorporada á Inglaterra por una carta concedida en Noviembre último por su soberana, y esa compañía trata hoy de fundar allí una colonia, que resultará, con el tiempo, una posesion británica.

Esta es la costumbre inglesa. ¿Cómo se hizo dueña Inglaterra de una gran parte de la India? Por el mismo procedimiento. Una compañía comercial echó los cimientos de la soberanía inglesa en la India británica, y esa compañía se transformó, en este siglo, en una posesion de aquella corona, con 186 millones de súbditos y 58 millones de tributarios. Una compañía de comerciantes en pieles dió el dominio del Nordeste de América á Inglaterra. Y en nuestro siglo, en 1840, una sociedad comercial inglesa fijó su estancia en la Nueva Zelanda, segura de contar, andando el tiempo, con el pabellon inglés.

Lord Lamington acaba de referir en la Cámara de los lores que Mr. Alfredo Dent ha resultado casi un soberano, en la costa Norte de Borneo, de un territorio cuya extension es de 30.000 millas cuadradas y 500 millas de costas, con jurisdiccion hasta tres millas, desde la costa, sobre las islas adyacentes. Este señor, que ha obtenido estas prerogativas, gracias á un tributo anual de 200.000 francos al sultan de Borneo, es jefe de una compañía que tiene todos los derechos de soberanía territorial sobre una poblacion de más de 150.000 almas, con derecho tambien de vida y muerte sobre sus habitantes, y todos los derechos territoriales del sultan, más el de fabricar moneda, levantar ejércitos y armada é imponer tributos de aduanas.

España, despues de la guerra que hemos mantenido en el archipiélago de Joló para vengar actos de piratería, habia obligado al sultan de Joló, en 1878, á reconocer vasallaje á nuestra nacion y á aceptar nuestra soberanía sobre las islas Joló y «todas sus dependencias». Entre estas dependencias, se contaba la isla de Borneo. Inglaterra ha protestado contra esta pretension, y no ha reconocido nuestra soberanía sobre las islas de Joló, sino cuando, como declaró el conde de Granville, ministro de Estado inglés, España ha dejado libre el tráfico mercantil en ellas y aceptado y reconocido los derechos de la compañía de la isla de Borneo como un hecho consumado. La soberanía inglesa, pues, no tardará en ejercerse, como ocurrió en la India, á bandera descubierta, en la isla de Borneo, quedando así sin cumplimiento una parte esencialísima del tratado que celebramos con el sultan de Joló. Para llegar á esto, Inglaterra ha recurrido al expediente de dilatar el reconocimiento de unos derechos vivos, reales y eficaces de España sobre el archipiélago, y le ha prestado, al fin, cuando vió que podia conseguir sus propósitos con menoscabo de nuestra energía y nuestro prestigio.

La amistad inglesa. ¿no pudo hacerse patente en esta ocasion con más provecho que con las donaciones honoríficas de una insignia aristocrática, de mero valor histórico?

¿Hizo esto Inglaterra para rcompensar de algun modo intenciones benévolas del gobierno, ó para entretener con fingidas muestras de amistad los pasos naturales de una ordenada y severa reclamacion diplomática por nuestra parte? Sea de ello lo que fuere, es cierto que el derecho internacional ha sido violado por la Gran Bretaña, con mengua de nuestro prestigio y alguna lesion en nuestra honra nacional.

¡Qué vergüenza! En lo interior, miseria, hambre, fincas embargadas, impuestos onerosos, ejército mal organizado emigracion de la clase obrera, despotismo enmascarado con antifaz de tolerancia, arbitrariedad mal disimulada..... En lo exterior, un hecho tan sensible como la abdicacion de una parte esencial de nuestra soberanía en los mares asiáticos.

Los pueblos, como los hombres, sufren temporales decaimientos: el pueblo español padece en este instante una dolorosa atonía, que le impide volver por la causa de sus derechos con el brío varonil que esta demanda. Afortunadamente, los pueblos como el nuestro no son mortales, y su energía dormida es capaz de un renacimiento vigoroso y saludable.

¡Ah! por mucho ménos que esta deplorable derrota diplomática de Borneo, cayó el ministerio Sartorius en 1854, á impulsos de la justa cólera popular, y no hizo otro tanto el gabinete que se hundió, con la actual dinastía, en 1868.

Si la Liga de la Jarretiera, á juicio de los ingleses prueba sn amistad á nosotros mucho mejor que las solapadas usurpaciones de su mercantil política internacional, ¡cara vende la nacion inglesa el simbólico recuerdo de la famosa condesa de Salisbury!

(El Porvenir.)

CRÓNICA GENERAL.

De *El Liberal*:

A juzgar por lo que ministeriales *escogidos* afirmaban, el primero de los tres consejos de Ministros que se celebraran ántes de la apertura de Córtes, no tuvo gran importancia. Hay que creerles no teniendo datos concretos que oponer.

Como ya estaba trazado el marco de estas reuniones ministeriales, no es nuevo afirmar que el programa de los trabajos parlamentarios y el exámen de los proyectos ministeriales fué lo que ocupó la mayor parte del tiempo á los ministros.

Ultimado el proyecto de reforma de la ley provincial, se revisó de nuevo, siendo aprobado en definitiva. En su consecuencia desaparecerán todos los subgobiernos.

Tambien se volvió á hablar extensamente de la situacion de la isla de Cuba. A pesar de cuanto afirman los periódicos ministeriales, insistimos por nuestra parte, en mantener cuanto acerca del general Prendergast hemos dicho estos dias.

Los conservadores empujan al gobernador general de la Isla y conseguirán derribarle. Su mando en Cuba durará tanto cuanto el gobierno tarde en encontrar un general, en este país de generales. El general no ha aparecido aun; podemos afirmarlo.

Cuando el Consejo estaba próximo á terminar recibió el gobierno el telégrama oficial de Lóndres en que se le anunciaba la inaceptacion de las bases propuestas por el Sr. Camacho para el arreglo de la Deuda exterior. La noticia no sorprendió al gobierno.

***

Otra noticia que, si bien no pertenece al Consejo se relaciona con lo que llevamos dicho.

Dícesenos que anoche, en el concierto de casa de los señores duques de Fernan-Nuñez, el señor ministro de Ultramar ofreció de nuevo al general Lopez Dominguez la capitanía general de Cuba, que éste agradecido, rehusó.

Sigue, pues, en alza el general Riquelme patrocinado por el centralismo.

=

Para el caso de que sea necesario el relevo del capitan general de la Isla de Cuba, dicen algunos ministeriales importantes que el candidato del Sr. Sagasta es el general Martinez Campos, que es el que reune las necesarias condiciones para imponerse por su autoridad á los partidos cubanos en estas difíciles circunstancias. Cualquiera otro general que estuviera significado por sus antecedentes liberales ó conservadores encontraria en la situacion presente grandes dificultades, pues su nombramiento sería la señal de haber triunfado un partido determinado, que es lo que quiere evitarse: así lo entiende el señor Sagasta, quien aprovecharía esta ocasion para dar entrada en el ministerio al general Lopez Dominguez, calmando así las impaciencias de los constitucionales de la izquierda fusionista. El Sr. Sagasta espera del patriotismo del general Martinez Campos que cuando llegue ese momento no pondrá obstáculos á esa combinacion y que aceptará resignadamente el mando de la Isla de Cuba.

Pero nosotros dudamos que los centralistas tengan la misma resignacion, y que el plan del Sr. Sagasta no encuentre entorpecimientos en altas regiones, en donde parece es considerado el general Martinez Campos como una firme garantía dentro de la actual situacion.

=

De *El Progreso* del 18:

Leemos:

«Los Sres. Mena Zorrilla y Estéban Collantes, usarán de la palabra en el Senado y Congreso, respectivamente, en contra de la reforma del Código penal, respecto á la aplicacion de esta ley para los delitos de imprenta.»

Se les podrá oir cuando traten de demostrar que vale más morir á fuego lento que empalado.

Porque esta es la diferencia saguntina.

Unos nos asan y otros nos pinchan.

=

La reina de las tintas, llama un diario conservador, á la tinta con que se escriben los periódicos del partido.

Sea enhorabuena.

Pero conste que el país no entiende nada de lo que se escribe con esa *tinta*.

=

Varios vecinos de Fuencarral piden la destitucion del alcalde, fundándose en que no sabe leer ni escribir.

Pues si dan por ahí en la flor de imitar este ejemplo, estamos divertidos.

Se van á quedar acéfalos casi todos los municipios fusionistas.

=

Un párrafo de *La Fe* que no tiene intencion:

Añade *El Liberal* que no encontramos un suscritor ni entre los carlistas ni entre los sacerdotes; íbamos á creerle bajo su palabra, pero hé aquí que llega á nuestras manos la *Gaceta* con el timbre del mes de Marzo y de todo el año, y que vemos por la lista que *La Fe*, en el mes de Marzo y en todo el año, figura, atendido su tamaño, con bastante diferencia á la cabeza de todos los periódicos carlistas y católicos de España.»

A ver quién recoge esa china.

Los intransigentes de *El Siglo Futuro* y los mestizos de *La Union* tienen la palabra.

¿Valdrá más que todos ellos un carlista sin padre ni madre á quién creíamos desamparado y solo?

=

Los actos de significativa (no marcada) oposicion que ha hecho el señor Navarro y Rodrigo, son demasiado conocidos de *La Península* para que nosotros los repitamos aquí. Esto por un lado.

Por el otro, no abrigamos la idea siniestra (¡Dios nos libre!) de inutilizar al diputado constitucional y exministro consecuente. Apuntamos un hecho y nada más.

¿Qué culpa tenemos nosotros que despues de haber pertenecido *La Península* á la seccion segunda, sienta ahora una aversion decidida por el thé chino?

=

De *El Porvenir:*

Con sobrada razon hemos venido diciendo que la resistencia al pago en provincias era innegable, é inexactas, por tanto, las afirmaciones de la prensa ministerial contrariando ese aserto.

Las numerosas comunicaciones que diariamente recibe la comision del disuelto Sindicato, las noticias de la prensa y las cartas de nuestros corresponsales, prueban de una manera concluyente que, á pesar de las mistificaciones empleadas por el gobierno, á pesar de las excitaciones al pago y de las amonestaciones, casi amenazas, que se dirigen por los centros oficiales á los contribuyentes de subsidio, no se ha conseguido matar, ni debilitar siquiera, el espíritu de resistencia contra las nuevas tarifas de Camacho.

En vista de esto, ante la unánime y levantada actitud de las provincias, comprendemos una vez más la prudencia de la junta directiva del Sindicato, la cual se ha negado á las pretensiones de los amigos del gobierno, de que aceptara transacciones contrarias á los acuerdos del Sindicato madrileño.

En reunion general de síndicos, representantes de los gremios de Madrid, se adoptaron resoluciones, por virtud de las que, sin duda alguna, los gremios de las provincias han determinado su actitud de resistencia, adhiriéndose incondicionalmente á dichas resoluciones.

Y siendo esto así, habiéndose llegado hasta los apremios y los embargos en varias capitales, comprendemos que la junta directiva del suspenso Sindicato no haya querido echar sobre sí la responsabilidad de abandonar á aquellos que la han investido con su representacion y absoluta confianza.

De igual suerte nos explicamos la actitud de resistencia de los síndicos y agremiados de esta capital, responsables, en cierto modo, de la que han adoptado y mantienen firmemente las provincias, que seguramente hallarian poco conducente cualquier muestra de debilidad en los iniciadores de la resistencia.

=

Nuestro colega *El Popular*, periódico del síndico de la prensa Sr. Perillan García, individuo de la procesada comision del Sindicato madrileño, desmiente en absoluto la especie vertida por algunos periódicos ministeriales, de que las gestiones de la junta del Círculo Mercantil están palmariamente de acuerdo con los individuos de la menciodada comision.

El citado diario añade:

«Por las razones expuestas queda, pues, evidenciado que los individuos del suspenso Sindicato no pueden hacerse solidarios jamás de extremos que representan un solemne mentís á sus trabajos y á sus vehementes deseos porque las tarifas se modifiquen.»

=

Dice *La Union Democrática*, de Alicante:

«No contento el Sr. Camacho con perjudicar al comercio y la industria, lleva su espíritu perturbador hasta los contratistas de carreteras, que venian á domiciliar el pago de sus contratas en la provincia que más les conviniera, y hoy, sin tener en cuenta este contrato bilateral, el ministro de Hacienda vuelve sobre el acuerdo de sus antecesores y ordena que el cobro se haga en la provincia á que correspondan las obras.

La sola enumeracion del hecho constituye su mayor censura; puesto que el contratista de una carretera, que fiaba en el cumplimiento de un contrato, se ve perjudicado en sus intereses, porque se le obliga á gastos de viaje y otros, para realizar créditos sagrados.»

Ni un solo español, por lo visto, se ve libre de la saña reformista del señor Camacho.

La posteridad tendrá en la historia un nombre gráfico para el actual ministro de Hacienda: le llamará el Neron económico del siglo XIX, porque, á semejanza del otro, ha desgarrado las entrañas de la madre patria.

=

De una carta que escribe uno de nuestros correligionarios de la industriosa poblacion de Munilla (Logroño), tomamos los siguientes párrafos:

«Aquí se han leido con satisfaccion por los contribuyentes de todos los partidos la serie de artículos que ha dedicado *El Porvenir* al estudio del reglamento y tarifas de la contribucion industrial, y felicito á V. por la campaña que vienen haciendo en el periódico en contra de tan desatinada obra.

Los industriales de este pueblo, que en su inmensa mayoría dieron sus votos al sobrino del Sr. Sagasta, están que trinan, y hasta la fecha ninguno ha pagado la contribucion, habiéndose elevado una esposicion al delegado de la provincia, en demostracion de los perjuicios que á la industria de esta villa irrogan las tarifas del Sr. Camacho.

La conducta observada por el Círculo de la Union Mercantil de esa capital, ha hecho aquí muy mal efecto, por lo cual se han dado de baja todos los suscritores á *El Comercio Español*, órgano de aquella sociedad.

=

El Constitucial cree que la democracia padece de anemia.

Ya verá el apreciable colega qué desengaño le aguarda.

Los que necesitan mucho hierro para curarse, pero mucho hierro, son los fusionistas.

MAHON

Contestacion A UNA RESPUESTA

El Semanario Católico, con una amabilidad que nunca le agradeceremos bastante, ha pretendido satisfacer, aunque solo en parte, varias de las dudas que nos asaltaron con motivo de la reciente escomunion lanzada por el Prelado de esta Diócesi.

En nuestro escrito espusimos, con la mayor claridad posible, la doctrina general y vigente acerca de las censuras eclesiásticas, y el colega para contestarnos ha tenido que recurrir á *distingos* y á *sutilezas*. Sin estar tan versado como el contrincante en discusion de teología, nos atrevemos sin embargo á contestarle, primeramente por cortesía, y en segundo lugar, porque no habiendo su artículo llevado la conviccion á nuestro ánimo, deseamos lo logre en otro posterior, si no tiene inconveniente que sigamos en conversacion amigable hasta dilucidar por completo un punto, que no siendo de dogma puede ser objeto de apreciaciones diversas.

Dijimos que para que el delito pueda espiarse por medio de la censura debe ser *esterno*, *manifiesto*, *consumado* y *mortal*, llamando particularmente la atencion respecto de este último requisito; pero el colega con una destreza superior á la del mas hábil polemista, pasa como sobre ascuas acerca de este punto, sin dilucidarlo ni esclarecerlo como era conveniente. Si el colega escribia con el deseo de esponer la verdad *toda*, como suponemos, debia haber sido mas franco, y sobre todo mas persuasivo, en un estremo tan difícil y delicado. ¿Es pecado mortal asistir ó cooperar á una representacion sacra y bailar durante la Cuaresma? No creemos que pueda nunca contestar afirmativamente la proposicion enunciada, porque al así hacerlo, no sólo incurriria en un error vulgar, sí que tambien dirigiria una censura bien directa sobre prelados españoles que tal no lo consideran. Sabe el colega, ó debe saberlo, que el drama sacro se representa actualmente en varias poblaciones de España, y que los Obispos respectivos sino lo aprueban lo toleran; sabe tambien que un Prelado docto y virtuoso que ha querido que los fieles conocieran su pensamiento en esta materia, obrando como amoroso padre que aconseja y dirige á sus hijos queridos, publicó no hace muchos dias una Pastoral llena de piedad y de uncion evangélica, en la cual dice no parecerle conveniente que se asista á la representacion de la *Pasion y Muerte de Jesus*, estando empero muy léjos de afirmar que los que así lo hagan sean pecadores, y dignos y merecedores de verse privados de los beneficios de la Iglesia.

El Semanario, pues, con su defensa más daña que no favorece los intereses de la Iglesia. Si la verdad es una é inmutable, como decía Bossuet, dirigiéndose á los autores de la Reforma, uno é inmutable tiene que ser el criterio de la Iglesia, y el que se separa del universalmente seguido, debe forzosamente estar en un error. No es posible que lo que en todas partes no se considera siquiera *falta*, sea en Menorca un *pecado mortal gravísimo*, y digno de ser castigado con la *pena mas severa* que conoce la Iglesia.

Pasando á las moniciones canónicas, que deben preceder á la escomunion, nos toca destruir un mero supuesto, que el Semanario hace aparentar como argumento de estraordinario valer. Dijimos que á toda escomunion debe preceder por lo menos dos amonestaciones, y en su apoyo citábamos un texto Conciliar, y la opinion de un Padre de la Iglesia. El Semanario no encontrando ningun texto que oponer al nuestro, se defiende por medio de *distingos* establecidos por *algunos* autores, sin reflexionar bastante que su autoridad no puede destruir la autoridad de nuestras fuentes legales. El Concilio Tridentino habla de las censuras en general, y *donde la ley no distingue no puede distinguir el encargado de aplicarla*. Si desgraciadamente hubiésemos sido nosotros los que citáramos la opinion de *algunos*, contra lo declarado por un Concilio, el Semanario nos hubiera tildado de herejes y apóstatas, pero sucede por fortuna lo contrario, y no basta su maña para dar apariencias de exactitud á cuanto dice y afirma.

Está en lo justo el Semanario al suponer que conocemos las censuras *á jure* y *ab homine*, así como tampoco ignoramos la clasificacion que de las primeras se hace en *ferendæ sententiæ* y *latæ sententiæ*, y que *algunos* autores *opinan* que estas últimas no necesitan previa monicion, porque estando prohibidos los actos que á ella pueden dar lugar por una ley expresa y terminante, su precepto recuerda siempre el deber de obediencia, y equivale á una amonestacion permanente: de suerte que esta última solo puede imponerse aplicando una ley establecida á fin de restringir el abuso que de las escomuniones *latæ sententiæ* se hacia en la Edad media. Y dicho lo apuntado, contéstenos el Semanario qué *ley* se aplica en la escomunion objeto del presente artículo. No es bastante razonar vagamente, y aparentar la posesion de la verdad, ni afirmar lo conveniente y ocultar lo desfavorable, para conseguir un triunfo imposible. Todo cuanto dice el Semanario respecto de actos pasados y futuros es muy *injenioso*, pero sin fundamento bastante que lo sostenga.

Respecto de las relaciones que pueden existir entre los escomulgados y los fieles, dice el Semanario que pecamos de confusos, pero ha de permitirnos que á nuestra vez digamos que la confusion está de su parte, porque á él y sólo á él interesa. Antiguamente en ningun caso podía existir relacion entre los escomulgados y los fieles, esceptuando los apuntados en nuestro primer artículo, mas á fin de evitar la intranquilidad de conciencia, se publicó la Decretal de Martino V *Ad evitanda scandala*, cuya autenticidad empero no consta sino por tradicion, y en ella se previno que no incurrian en escomunion los que comunicaban con el escomulgado, sino cuando la *sentencia de escomunion se hubiese publicado*. Tenga pues á bien el Semanario contradecir que la sentencia de la escomunion de que nos ocupamos, se ha *publicado*, y tal vez entónces le concedamos la razon; pero sin afirmar tal estremo, debe guardarse de suponernos confusion, cuando la confusion es él solo el

que la introduce y disemina.

Acerca de si la escomunion debe ser ó no atendida por los Párrocos, Vicarios y simples Eclesiásticos, hicimos una ligera observacion. No pretendemos erigirnos en maestros ni directores, y los Eclesiásticos de esta isla tendrán bastante saber y bastante entereza para doblegarse solo ante la ley y la verdad, sin que se dejen seducir ni por nuestras palabras, ni por las del Semanario.

Hay un punto que ha dejado sin contestar el Semanario, y si nuestras súplicas pudieran algo en sus redactores, nos complaceria en estremo que de él se ocupara. Nos referimos á los casos que no conviene imponer la escomunion, cuyos casos parecen espresamente dictados para el presente momento.

No es nuestro ánimo al escribir estas líneas zaherir ni molestar ninguna autoridad, sólo queremos que aparezca clara y pura la verdad. Los Obispos, con ser muy sábios, pueden á veces equivocarse, y la misma Iglesia nos lo demuestra con la institucion de los Metropolitanos, una de cuyas facultades es la de *suplir los defectos y corregir los excesos de los sufragáneos*. No intentaremos alcanzar á tanto, pero en asuntos de disciplina deseamos siempre obrar con conciencia de nuestros actos, porque no haciéndolo así, es posible que sin querer suframos un estravío mayor. Parodiando un dicho de un filósofo de la antigua Grecia, concluiremos diciendo que, somos muy amigos del Semanario, pero somos más amigos de la verdad.—C.

A la hora anunciada tuvo lugar ayer tarde la reunion de la Junta de socorros á enfermos variolosos, bajo la presidencia del Subgobernador Sr. Assereto. Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se aprobaron sin discusion las cuentas justificadas que leyó el depositario de la Junta Sr. Orfila; habiendo el presidente emitido la idea de que el sobrante se destinara á la Beneficencia domiciliaria, el señor Vinent propuso se entregara á las Hermanas Carmelitas, lo que mereció la aprobacion unánime. Acto seguido el señor presidente propuso se dieran las gracias al Ayuntamiento por el celo desplegado durante la epidemia, lo mismo que á los Sres. Facultativos que no habian escaseado medio alguno para atajar en lo posible el desarrollo de la enfermedad, proposiciones que fueron aprobadas por unanimidad. Antes de que la junta declarara terminado su cometido, el Sr. presidente dijo debia dar las gracias á los individuos que formaban parte de ella, y proponia se cantara una misa de Requien para el eterno descanso de las víctimas de la epidemia y un Te-Deum en accion de gracias al Todopoderoso por haber cesado plaga tan terrible. Esta proposicion apoyada por el Sr. Alcalde fué combatida por el concejal Sr. Rodriguez que hizo presente á la junta que el Ayuntamiento, genuino y legal representante de la poblacion, habia acordado ántes la celebracion del Te-Deum, y que luego creyó deberlo suspender por razones de todos conocidas que no era del caso reproducir; y por tanto opinaba que la junta debia abstenerse de acordar la celebracion de un Te-Deum oficial, porque semejante resolucion entrañaría una evidente censura al acuerdo municipal.

El señor Presidente manifestó que si el Ayuntamiento habia creido tener motivos para suspender la celebracion del Te-Deum, motivos que no discutia, él como Subgobernador y Jefe civil de la isla tenia el derecho de celebrarlo; y el señor Alcalde apoyó al Sr. Presidente, sosteniendo que lo expuesto por el Sr. Rodriguez no era obstáculo para que la Junta acordase celebrar dicho acto religioso.

Replicó el señor Rodriguez que no discutia el derecho del señor Subgobernador de hacer cantar todos los Te-Deums que tuviera á bien; que aplaudia que se celebrasen particularmente todos los actos religiosos conducentes á manifestar al Todo-Poderoso la gratitud de estos habitantes; pero que tenia la conviccion de que si el Ayuntamiento no se hubiese dado por ofendido y hubiera celebrado el Te-Deum, no se propondria á la Junta la celebracion de otro, y que por tanto como concejal se creia en el deber de atemperar sus actos á la dignidad de la Corporacion municipal, y de combatir por tanto la proposicion del señor Subgobernador.

Los señores Presidente y Alcalde replicaron tambien insistiendo en que el Te-Deum se celebrara, y la Junta así lo acordó, por mayoría sin procederse á votacion nominal.

—

De una manera embozada, se ha procurado destruir el acuerdo del Ayuntamiento que por razones de delicadeza de que el público tiene ya conocimiento, determinó dejar de celebrar el Te-Deum, por la terminacion de la enfermedad de viruela.

La Junta de Salubridad, nombrada por el Sr. Subgobernador para auxiliar al Ayuntamiento en las medidas adoptadas para impedir el desarrollo de la enfermedad y hacer menos sensibles sus efectos, resolvió ayer celebrar otro Te-Deum con el objeto expresado.

Las razones que tuvo el Ayuntamiento para revocar su acuerdo relativo á dicho acto religioso, fueron por todos reconocidas y por la gran mayoría de la poblacion aplaudidas.

Al tomar su acuerdo la Junta de Salubridad, claro es que ha querido destruir lo hecho por el Ayuntamiento. ¿Lo ha conseguido, á pesar de los subterfugios de que se ha valido?

De ninguna manera. La Junta de Salubridad no tiene ningun carácter oficial reconocido por ley alguna y el Te-Deum por ella acordado, será uno más de los que diariamente están llevando á efecto algunos vecinos de diferentes barrios.

La pugna latente entre los conservadores y la mayoría del Ayuntamiento, se manifiesta hoy de esta manera; pues sabido es que siempre se quieren contrariar los acuerdos del Ayuntamiento con medios indirectos; á pesar de ello, no puede quedar destruido lo hecho por la Corporacion municipal, única competente para el objeto de que nos ocupamos.

—

En la noche pasada ha sido forzada la puerta del local en donde se custodian los perros abandonados, habiéndose dado suelta á éstos.

De esperar es que se adopten las medidas convenientes para averiguar los autores del hecho é imponerles el correctivo consiguiente.

—

Para el dia 1.° de Abril anuncia el Ayuntamiento la subasta de dos secciones de nichos en el Cementerio civil de esta ciudad.

Creemos conveniente que cuanto ántes se termine este importante departamento; y llamamos la atencion de los maestros albañiles para que puedan tomar parte en la subasta.

—

Al anochecer de ayer tuvo lugar una reyerta en el barrio de la Miranda entre varios individuos de tropa y algunos deportados cubanos, pero parece que no hubo desgracias que lamentar sino simples contusiones.

—

Algunos suscritores á «El Bien Público» han estrañado que dicho periódico no haya reproducido el suelto de *El Diario de Ciudadela* relativo á las obras practicadas en el puerto de aquella ciudad, y en sus anchurosos y estensos muelles que le imprimen un aspecto tan hermoso é interesante segun afirma aquel Diario. *Suum cuique* y otras cositas mas, dijo Ciceron, que nos parece pueden traducirse en las siguientes palabras: «Cada uno debe llevar con paciencia sus penas y trabajos sin interrumpir ni abreviar los placeres y satisfacciones de los demas.»

—

Esta noche tendrá lugar en nuestro teatro la primera representacion del gran drama de aparato titulado *Santa Eulalia ó la heroina de Barcelona*. A juzgar por el crecido número de localidades pedidas creemos que la concurrencia será bastante numerosa.

—

Por telégrama espedido en Barcelona ayer y recibido esta mañana por la Agencia de vapores correos de esta ciudad, el cual nos ha sido facilitado, sabemos que el vapor *Puerto Mahon* quedó ayer detenido á causa del mal tiempo, debiendo salir de aquel puerto con direccion á Alcudia al amanecer de hoy si el tiempo lo ha permitido.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca:*

D. Antonio Roca, Ignacio Pizá, Apolonia Serra, Juan Pons, Antonio Abrinis, Tomás Pons, Cristóbal Carretero, José Carretero, María Carretero, Pascual Piqueras, Miguel Coll, Miguel Martí, Manuel Carreras, Antonio Comellas, Nicolas Ticoulat, ocho individuos de tropa.

—

BOLSA DE MADRID

Ayer 22 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	29'37
Id. Exterior	00'00
2 por 100 amortizable	00'00
Subvenciones de ferrocarriles.	58'10
Billetes hipotecarios de Cuba..	100'75

COMUNICADOS

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon.

Muy Sr. mio: Esperando de su bondad no tendrá inconveniente en insertar en el periódico de su direccion las siguientes líneas, le da por ello las gracias anticipadas su affmo. S.

José Pagés.

Altamente agradecido á la deferencia que han demostrado conmigo tanto la Junta Directiva como los señores socios del Casino «El Recreo», creería faltar á la gratitud de que les soy deudor si no les enviara desde las columnas de este periódico las gracias mas espresivas á todos y particularmente á cuantos ya por su asistencia ya por suscricion voluntaria tuvieron á bien honrarme el dia de mi beneficio.

José Pagés.

Seccion Oficial

Ayuntamiento de Mahon

OBRAS PÚBLICAS

Acordada por este Ayuntamiento la construccion por medio de subasta pública de dos Secciones de la primera fachada lateral de nichos del Cementerio Civil de esta ciudad con entera sujecion al plano y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal y á la Seccion ya construida como modelo en el espresado Cementerio, se anuncia al público á fin de que los que quieran tomar parte en la subasta puedan presentar sus proposiciones.

El remate tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante la Comision respectiva el dia primero del próximo Abril á las doce de su mañana.

Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados que se presentarán á lo menos media hora antes de empezar el acto y no podrán ser retirados, quedando sus autores obligados al cumplimiento de sus ofertas.

Mahon 23 Marzo de 1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

**

DON ALVARO BECERRA DEL TORO Juez de 1.ª Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que en los dias 30 del corriente y 13 de Abril próximo y hora de las 11 de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, á la subasta, sin sujecion á tipo, de varios muebles pertenecientes á la herencia de D. Antonio Monjo y Brinis, vecino que fué de esta ciudad, y á la de una algorfa ó altos de un almacen respectivamente, perteneciente á dicha herencia, situado en el Anden de Levante del muelle de este puerto y parage llamado Punta del Moreret, señalado con los números 105 y 106, bajo el tipo de cien pesetas, admitiéndose, en cuanto á esta finca, posturas por las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del respectivo valor y exibir su cédula personal, cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente las otras; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en las diligencias sobre ejecucion de la sentencia recaida en el pleito que D. Nicolás Tudurí y Pons ha seguido con D.ª Agueda Gomila y Sintes sobre pago de una deuda.

Dado en Mahon á 18 Marzo de 1882. —Alvaro Becerra.—Ante mí.—Juan Allés.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 23.

La Gaceta no publica ninguna disposicion de interés general.

Anoche tuvo lugar un banquete celebrado por la Sociedad abolicionista, concurriendo unos sesenta comensales.

Se pronunciaron patrióticos brindis á favor de la abolicion inmediata de la esclavitud.

El Rey preside el Consejo de ministros.

Mañana tendrá lugar un meeting libre-cambista.

VARIEDADES

El desbordamiento del Missisipí

Las inundaciones del Missisipí y de sus afluentes continúan sus estragos. Los destrozos causados en la region del Noroeste están casi reparados en la actualidad y ha vuelto el movimiento de los negocios, pero á lo largo del Ohío y del Missisipí inferior es aun muy crítica la situacion, y millares de hombres y de mujeres trabajan constantemente para reforzar los diques, á fin de impedir las brechas, que acarrearían la inundacion de toda la comarca.

En Ménfis (Tennessee) se ha celebrado un *meeting* con objeto de organizar socorros para las víctimas de la catástrofe. En Madison (Arkansas) ha perdido una sola familia seis hijos ahogados en el momento en que intentaban escapar cuando subian las aguas, y se relatan otros muchos casos análogos.

El 25 de Febrero firmó el presidente Arthur un *bill* votado por el Congreso; concediendo un socorro de 100.000 duros á los inundados del Missisipí inferior. Dos dias despues, la primera remesa de 100.000 raciones, compradas en San Luis con aquel dinero, llegaba al teatro del siniestro. Desgraciadamente se anunciaba en la misma fecha que las aguas continuaban subiendo y que aumentaba la inquietud.

Estas alarmas eran justificadas, como lo comprueba un despacho del 1.° del corriente, que dice:

«El desastre toma por momentos mayores proporciones en el valle inferior del Missisipí. Se han abierto nuevas brechas en los diques del rio, que han producido cerca de Vicksburg la inundacion de un extenso distrito Las lluvias continúan y hacen subir aun mas el nivel de las aguas. Se lucha activamente para mantener intactos los diques entre San Luis y Nueva Orleans.»

Millares de negros en Luisiana y en el Estado de Missisipí lo han perdido todo: ganado, recolecciones y aun las casas, todo ha sido arrastrado por la corriente.

El rio se ha estendido hasta una distancia de 25 kilómetros de sus dos orillas. Los habitantes se han refugiado en las alturas y muchos de los fugitivos han llegado hasta las colinas que limitan el valle.

Como esta crecida se ha producido en todo el curso del rio, desde su orígen hasta su desembocadura, y todos sus afluentes están igualmente desbordados, se cree que la inundacion se prolongará todavia durante algunas semanas. No se ha conocido jamas nada semejante en el valle del Missisipí.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santos Saturnino y Victoriano, mrs.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Agapito, obispo y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 59 m.—Pónese á las 6 h. y 15 m.

LUNA.—Sale á las 7 h y 47 m. de la M.—Pónese á las 10 h. y 41 m. de la T.

Anuncios.

TEATRO.

Gran funcion para el jueves 23

Primera representacion del drama de espectáculo

SANTA EULALIA

Ó LA HEROINA DE BARCELONA

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES, Gracia, 27.